

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 1 5 NOV 2022

VISTO el Expte. Nº 71.993/19, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante Res. Nº 1154-022, solicita la designación del Abog. Marcelo Rubinstein como Profesor Asociado con Dedicación Simple para el Trayecto de Espacios Curriculares Optativos con afectación a la Asignatura Criminología del Plan de Estudio 2018 con afectación a la Asignatura Criminología del Plan de Estudio 2000 en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Abog. Marcelo Rubinstein como Profesor Asociado con Dedicación Simple para el Trayecto de Espacios Curriculares Optativos con afectación a la Asignatura Criminología del Plan de Estudio 2018 con afectación a la Asignatura Criminología del Plan de Estudio 2000 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales verifique que el Abog. Marcelo Rubinstein encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº: 1

1536

202

LS O O O

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF Directora General de la Direccion General Academica y Honorable Consejo Superior U.N.T.